



REF: Comisión de revisión de la recepción provisoria de Licitación Pública N°3704-99-LP24, denominada "Construcción Terrazas Humedal Huairavo, Puerto Williams".

Puerto Williams;

23 JUL 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N.º 684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- Bases administrativas, Técnicas y Anexos del proyecto "Construcción Terrazas Humedal Huairavo, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N°604, de fecha 08/11/2024, que aprueba las Bases administrativas, Técnicas y Anexos del proyecto "Construcción Terrazas Humedal Huairavo, Puerto Williams";
- El Decreto Alcaldicio N°755, de fecha 20/12/2024, que autoriza proceder a suscribir el contrato del proyecto "Construcción Terrazas Humedal Huairavo, Puerto Williams", por superar éste las 500 UTM y el período Alcaldicio, en concordancia con el artículo 75 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N°759, de fecha 20/12/2024, que adjudica la Licitación N°3704-99-LP24 denominada proyecto "Construcción Terrazas Humedal Huairavo, Puerto Williams" al oferente "Servicio de Obras Menores, Venta de Leña, Jaime Javier Llaipén Cañuñán";
- Carta revisión provisoria, de fecha 17/07/2025;
- Certificado ITO "Construcción Terrazas Humedal Huairavo, Puerto Williams", de fecha 18/07/2025;
- Folio libro de obras N°15;
- Memorándum N°278, de fecha 18/07/2025, de Director de Obras Municipales a Alcalde;
- Memorándum N°746, de fecha 21/07/2025, de Alcalde a Secretario Municipal suplente.

DECRETO

1º DESIGNESE, la comisión de revisión para la Recepción Provisoria de la obra denominada "Construcción Terrazas Humedal Huairavo, Puerto Williams"; para el día jueves 24 de julio a las 11:00 horas, a los siguientes funcionarios municipales:

- Luciano Saavedra Pérez, Profesional dirección de Control.
- Carolyn Romo Salinas, Trabajadora Social Municipal.
- Aldo Padilla González, Administrativo del departamento de Tránsito.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE

PFA/CSM/ICG/JCV/POG/bcc

Distribución:

1. Dirección de Obras Municipales;
2. SEPLAN;
3. Luciano Saavedra Pérez; lsavedra@imcabodehornos.cl
4. Carolyn Romo Salinas; Trabajadorasocial@imcabodehornos.cl
5. Aldo Padilla González; apadilla@imcabodehornos.cl
6. Alcaldía;
7. Control;
8. Secmun;
9. Oficina de Partes.